

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01087-00
CAUSANTE: NOE DE JESUS ORTIZ CORONEL.

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial que antecede, se corrige el numeral 1° del auto de fecha 26 de octubre de 2021, en el sentido de indicar que el nombre correcto del causante es **NOE DE JESUS ORTIZ CORONEL** y no como allí se indicó, en los demás permanezca incólume.

Notifíquese conjuntamente este auto con el auto que declaro abierto y radicado el proceso de sucesión intestada, en la forma allí prevista.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **11 de noviembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.*
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario